



Con cargo al 1,5% Cultural

Fomento destina 473.185,57 euros a la recuperación y puesta en valor del patrimonio histórico en la Región de Murcia

- Se financiará la restauración y acondicionamiento de la iglesia de san Esteban, fase III

Madrid, 11 de enero de 2018 (Ministerio de Fomento).

El Ministerio de Fomento aportará 473.185,57 euros a la recuperación y puesta en valor del patrimonio histórico español en la Región de Murcia con cargo a los fondos que se generan para el 1,5% Cultural como consecuencia de la ejecución de la obra pública.

La Comisión Mixta del 1,5% Cultural, integrada por los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, ha aprobado hoy, provisionalmente, la financiación de una nueva actuación como consecuencia de la convocatoria publicada en julio de 2017.

Una vez concluida la valoración de solicitudes a esta convocatoria, el proyecto que va a recibir subvención del Ministerio de Fomento en esta Comunidad Autónoma, al encontrarse entre los mejor valorados de todos los presentados de España, es la restauración y acondicionamiento de la iglesia de San Esteban, fase III. El Ministerio de Fomento aportará 473.185,57 euros, lo que supone el 43,25% del presupuesto total de la actuación.

1,5% Cultural

El Programa del 1,5% Cultural es la principal herramienta de la Administración General del Estado para responder al mandato constitucional por el que los Poderes Públicos deben garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico,



Nota de prensa

cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran.

Para ese fin la Ley de Patrimonio Histórico estableció el porcentaje mínimo del 1% a aplicar sobre el presupuesto de las obras públicas que se ejecutan por la Administración del Estado. Más allá de esa obligación, el Ministerio de Fomento amplió en 2014 su aportación a este objeto del 1% al 1,5% del presupuesto de las obras que licita.

El desarrollo del Programa 1,5% Cultural propone un modelo de actuación de amplio contenido social, en base a los siguientes criterios:

- El soporte económico fundamental proviene de la ejecución de la obra pública.
- Se recupera el Patrimonio Cultural Español, respetando el legado recibido.
- Se fomenta el uso público favoreciendo el acercamiento social al Patrimonio.
- Se genera empleo y riqueza en los ámbitos en que se ubican los elementos patrimoniales recuperados.
- Se contribuye al objetivo general de generar turismo de calidad.

De este modo, la actual convocatoria se integra en la filosofía del Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018, compartiendo el Gobierno Español los objetivos de promoción de la herencia cultural europea, en orden a afianzar la memoria y la identidad comunitaria, generando al mismo tiempo crecimiento y empleo.

Esta convocatoria de ayudas para la conservación y el enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español es la segunda publicada por este procedimiento de concurrencia competitiva, que prima los principios de transparencia, publicidad y concurrencia.

El objetivo del Ministerio de Fomento y del de Educación, Cultura y Deporte es la publicación de convocatorias con periodicidad anual.